I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Octubre 17 de 2011

Nº 2173 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. La presentación de Don Cesar Montoya Crovetto, por duplicidad en el pago de multa de tránsito:

4. Oficio Nº 280/2011 de fecha 17.10.11, de la Jefe del Departamento de Tránsito;

5. D.A. Nº2148 de fecha 14.10.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la duplicidad en la cancelación de una multa de tránsito;

D E C R E T O :

I. Autorizase la devolución de dinero a **Don César Montoya Crovetto,** C.I. Nº por duplicidad en el pago de una multa de tránsito en la I. Municipalidad de San Antonio y en el Municipio del vehículo Placa Patente XG-9004, por la suma de $140.350 (Ciento cuarenta mil trescientos cincuenta pesos).

II. Impútese la suma de $26.990 al Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

III. Impútese la suma de $107.960 al Subt. 24 Item 03 Asig. 100 "A Otras Municipalidades RMTNP" del Presupuesto Municipal vigente.

IV. Impútese la suma de $5.400 al Subt. 26 Item 04 Asig. 001 "Arancel al RMTNP", del Presupuesto Municipal vigente.

V. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Tránsito, Control y Archivo.

VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO * ALCALDESA

MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Tránsito
Control
Archivo